



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX- 2020-00031857-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en Orden 3 por el señor Prosecretario General de esta Casa en el sentido de que se apruebe el Convenio de Colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela;

Que el mismo tiene por objeto establecer lazos de colaboración en campos de interés común, estrechando relaciones y uniendo esfuerzos para fomentar la colaboración y el intercambio científico;

Lo informado en Orden 15 por la Secretaría de Gestión Institucional, la intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos en Orden 23, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2020-E-67159-E-UNC-DGAJ#SG, y lo dispuesto por la OHCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio de Colaboración de que se trata, a celebrarse entre esta Universidad con la Universidad de Santiago de Compostela, obrante en Orden 19, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

